

**LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS: UN  
VÍNCULO ENTRE DEPORTE, RELIGIÓN E INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL A TRAVÉS DEL CUERPO HUMANO<sup>1</sup>**

**The Olympic and Paralympic Games: a link between sport,  
religion and Artificial Intelligence through the human body**

***Elena García-Antón Palacios***

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

ORCID: 0000-0002-2242-1610

E-mail: elena.garciaanton@urjc.es

***Resumen***

*A lo largo de la Historia, el deporte y la religión han caminado de la mano desde sus orígenes. Heracles en la antigua Grecia y los atletas olímpicos y paralímpicos en nuestros días simbolizan la superación personal y la lucha por ser los mejores en las grandes competiciones donde se ponen a prueba los límites del cuerpo humano. Así, el lema olímpico “Citius, Altius, Fortius” enfatiza estas inclinaciones. Teniendo en cuenta que, junto a este lema que personifica las aspiraciones de los atletas que participan en los Juegos, la Carta Olímpica sitúa en el centro de su labor la dignidad humana, analizaremos de qué manera se conjugan en nuestros días el factor religioso, el uso de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías en los Juegos Modernos a través del respeto a la dignidad y el cuerpo humanos.*

**Palabras clave:** *Juegos Olímpicos; religión; dignidad; inteligencia artificial; cuerpo humano.*

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación PID2020-119089RB-100/MICIN/AEI 10.13039/501100011033, «La gobernanza global del deporte. Lex Sportiva y autonomía. Del Soft Law a los derechos», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación, cuyo investigador principal es el Prof. José Luis Pérez Triviño.

**¿Cómo citar?:** García-Antón Palacios, E. (2025). Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos: un vínculo entre deporte, religión e Inteligencia Artificial a través del cuerpo humano. *Praxis Filosófica*, (61), e20314698. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i61.14698>

**Recibido: 10 de junio de 2024. Aprobado: 31 de julio de 2024.**

## **The Olympic and Paralympic Games: a link between sport, religion and Artificial Intelligence through the human body**

*Elena García-Antón Palacios<sup>2</sup>*

### ***Abstract***

*Throughout history, sport and religion have walked hand in hand since their origins. Heracles in ancient Greece and the Olympic and Paralympic athletes today symbolize personal improvement and the fight to be the best in great competitions where the limits of the human body are tested. Thus, the Olympic motto “Citius, Altius, Fortius” emphasizes these inclinations. Taking into account that, together with this motto that personifies the aspirations of the athletes participating in the Games, the Olympic Charter places human dignity at the center of its work, we will analyze how the religious factor, the use of Artificial Intelligence, and new technologies are combined in Modern Games today through respect for human dignity and the human body.*

**Keywords:** *Olympic Games; Religion; Dignity; Artificial intelligence; Human body.*

---

<sup>2</sup> Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Rey Juan Carlos. Ha colaborado en diversos proyectos de I+D+I y actualmente está integrada en el Proyecto “La gobernanza global del deporte. Lex Sportiva y autonomía. Del Soft Law a los derechos”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España. Durante 2022 realizó una estancia de investigación postdoctoral en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) y ha formado parte de la Escuela Universitaria Real Madrid-UE como Directora del *MBA - Master`s Degree in Sports Management*.

# LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS: UN VÍNCULO ENTRE DEPORTE, RELIGIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL A TRAVÉS DEL CUERPO HUMANO

*Elena García-Antón Palacios*

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

## **I. Planteamiento de la cuestión**

En los Juegos Olímpicos de París 2024, los medios de comunicación de todo el mundo han mostrado, una vez más, el asombroso espectáculo social y deportivo que reunió a más de 10.500 atletas de 206 Comités Olímpicos Nacionales en 32 deportes diferentes. Además, desde el año 1964, se unen a este espectáculo los Juegos Paralímpicos que cuentan con la participación de más de 4.400 deportistas con discapacidad que compiten en diferentes disciplinas adaptadas. Y es, precisamente, el espectáculo, la diversión pública celebrada en diversos recintos deportivos de una ciudad, el vínculo que nos permite conectar los Juegos Modernos con los de la Antigüedad Clásica.

Dicho espectáculo tiene su raíz en ciertas creencias religiosas, por lo que trazaremos, en primer lugar, un esbozo histórico sobre la relación entre deporte y religión y la influencia religiosa en los Juegos Olímpicos antiguos y modernos.

Situándonos en este punto de vista trascendente, razonaremos sobre la forma en que hoy en día se comprende el cuerpo humano como elemento indispensable para lograr grandes hitos deportivos. De este modo, con la mirada puesta en los límites de lo natural, reflexionaremos sobre la evolución del concepto de cuerpo atlético para conocer la forma en que ha cambiado la percepción del cuerpo atlético y cómo se integra la tecnología en esta evolución, así como el impacto de la Inteligencia Artificial y las nuevas tecnologías en el deporte, especialmente en las modalidades paralímpicas.

Finalmente, bajo estas premisas, se plantea la posibilidad de introducir una visión transhumanista del deporte que mantenga intacta la dignidad del ser humano en los términos en que la misma es valorada en el contexto de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, a través de la Carta Olímpica y el conocido lema olímpico “Citius, Altius, Fortius”.

## **II. Deporte y religión en la historia de los Juegos Olímpicos**

Si bien deporte y espectáculo han ido de la mano a lo largo de la historia, el factor religioso también ha estado presente en las distintas épocas en las que la cultura y las manifestaciones religiosas formaban parte esencial de la vida pública del pueblo y se mostraban indisolubles de los espectáculos. Tales expresiones religiosas tenían su reflejo no sólo desde los primigenios Juegos asociados a la ciudad de Olimpia sino, también, en épocas y civilizaciones anteriores como la egipcia. Como muestra del linaje de la dinastía, el faraón daba muestras de su capacidad física y mostraba con ello su fortaleza y dignidad para seguir gobernando. Desde entonces, espectáculo, poder y religión estaban unidos (Carbó y Pérez Miranda, 2015).

4

De igual modo, estos tres factores se entremezclaron en Grecia (García Romero, 2015, pp. 36-37) desde que comenzaron a celebrarse los Juegos del santuario de Olimpia en el Peloponeso. Según la mitología griega (López Frías e Isidori, 2016), esta ciudad fue fundada por Heracles, mitad dios mitad humano, quien tuvo que vencer doce desafíos para acceder al Olimpo y reunirse con Zeus, el dios supremo de los griegos. Estas doce pruebas fueron superadas gracias a sus capacidades supra-humanas como la fuerza, la resistencia y la velocidad. Fue Heracles, convertido en símbolo de la superación personal tras el logro de este hito, quien alzó un altar en honor de Zeus. A partir de este acontecimiento, el santuario se convirtió en testimonio de la unión entre devoción religiosa y deporte, al comenzar a celebrarse diversas pruebas o competiciones en honor a Zeus.

Pasando de la mitología a la historia, la religión también ha estado presente en los episodios que han marcado la vida de los Juegos Olímpicos desde sus orígenes. En concreto, la celebración de los primeros Juegos Olímpicos data del año 776 a. C., los cuales se festejaron cada 4 años hasta su prohibición en el 393 d. C. El motivo de tal proscripción tuvo su origen en el carácter religioso del acontecimiento. Fue el emperador Teodosio I quien estableció el cristianismo como religión oficial del Imperio mediante el Edicto de Milán, lo que conllevaba la prohibición de cualquier culto pagano, incluidas las conmemoraciones en honor a Zeus y, en consecuencia, la prohibición de los Juegos.

De forma práctica y unido al valor religioso de los Juegos, durante los más de 1.000 años en que se celebraron los Juegos Olímpicos en la Antigüedad, para facilitar el orden y el desarrollo de los mismos se dictaba la conocida como “Tregua Sagrada”, por medio de la cual, la ciudad de Olimpia era declarada inviolable y todos los que allí acudían obtenían inmunidad personal tanto durante su viaje de ida y vuelta al Santuario, como durante su estancia en él, ya que, desde el anuncio de la Tregua hasta la finalización de los Juegos, quedaba prohibido el uso de la fuerza. Así los acontecimientos, la ciudad de Olimpia se convertía en un espacio neutral en el que los atletas y viajeros llegados de todas las regiones de Grecia podían disfrutar de un tiempo de paz, unidos por el espectáculo y las competiciones deportivas (Durántez, 2005, pp. 19-20; Martínez Gorroño, 2005, p. 248; Pastor Muñoz y Villena Ponsoda, 2007, pp. 13-14).

De forma parecida, en nuestro tiempo, los Juegos Olímpicos nos brindan la oportunidad de afrontar a través del deporte los múltiples retos y posibilidades que plantea la diversidad religiosa y cultural existente en las distintas sociedades orientales y occidentales. Hoy en día, el deporte aparece como un fenómeno que une pueblos, Estados y continentes, al mismo tiempo que enseña valores de concordia, paz y tolerancia, así como la promoción de los derechos humanos, convirtiéndose el Movimiento Olímpico en el máximo exponente del impulso de estos valores en el ámbito deportivo.

Sin embargo, el carácter propiamente religioso que se extendía a los Juegos Olímpicos de la Antigüedad ha desaparecido en los Juegos de la Era Moderna. El barón de Coubertin es considerado el fundador de los Juegos Olímpicos Modernos y el creador del Comité Olímpico Internacional (en adelante, COI) en 1894. No obstante, si bien la neutralidad religiosa e ideológica ha sido uno de los principios constitutivos del Movimiento Olímpico desde entonces, también la religión tuvo su influencia en los orígenes de los Juegos Modernos gracias a Louis Henri Didon, sacerdote dominico amigo de Pierre de Coubertin. La relación entre ambos supuso una gran influencia en la vida del Barón, especialmente, durante los últimos años de su vida, para quien Didon resultó ser un verdadero “enviado de Dios” (Hirthler, 2016).

Henri Didon nació en 1840 en Touvet (Francia). A los nueve años ingresó en el seminario de Rondeau (Grenoble), donde destacó como estudiante y deportista. Ingresó en la Orden de los Dominicos y se convirtió en director de la Escuela Dominica de San Alberto Magno en Arcueil, donde dispuso la práctica deportiva como parte del programa educativo de la escuela.

En 1891, Coubertain buscaba el apoyo del sacerdote para que los centros educativos católicos integraran el deporte en su programación, por lo que se

reunieron el 2 de enero de ese año. En atención a ello, la Escuela de Didon participó en una carrera auspiciada por el barón de Coubertain, el 7 de marzo (Villegas-Estrada, 2021, pp. 3-5). Para participar en esta competición, el padre Didon ordenó bordar en la bandera que representaba a su colegio el lema “Citius, Altius, Fortius” y, como bien es sabido, dicha expresión se confirmaría como lema de los Juegos desde el primer Congreso Olímpico celebrado en 1894 hasta nuestros días.

En la actual Carta Olímpica se ha añadido después de un guión, la palabra “juntos”, de tal manera, que el artículo 9 de este texto dispone que “El lema olímpico, «Más rápido, más alto, más fuerte – Juntos» expresa las aspiraciones del Movimiento Olímpico. Esta es la adaptación del lema original en latín, que ahora se traduce como «Citius, Altius, Fortius – Communiter»” (Comité Olímpico Internacional, 2023, art. 9).

Este esbozo histórico nos permite atisbar la influencia que la religión ha mantenido sobre la práctica deportiva y la celebración del evento histórico deportivo más importante a lo largo de la historia.

A partir de los siguientes epígrafes, buscaremos puntos de conexión que nos permitan vincular el deporte practicado en nuestros días en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos con distintas visiones filosóficas y religiosas del cuerpo hasta llegar a valorar una visión transhumanista del deporte, una vez que la Inteligencia Artificial (en adelante, IA) y las nuevas tecnologías forman parte de las competiciones deportivas.

### III. Del cuerpo atlético a la dignidad y el espíritu deportivo

Con el nacimiento de los Juegos Olímpicos Modernos, Coubertin trató de convertirlos en una “fuerza impulsora del cosmopolitismo moderno, para con ello generar un paradigma de paz, tolerancia, y amistad global que sacara lo mejor de los individuos. De este modo, el aspecto mítico de los Juegos trató de ser revivido en la Modernidad” (López Frías e Isidori, 2016, p. 14).

Para normativizar dicha intención, en la actualidad, el primero de los principios fundamentales de la Carta Olímpica que sirve de orientación para ordenar todas las cuestiones relacionadas con el Movimiento Olímpico define el Olimpismo como “una filosofía de vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu” (Comité Olímpico Internacional, 2023, Principio 1). Este principio evoca la búsqueda de la armonía entre cuerpo y espíritu que era también parte esencial de la cultura griega. La forma de alcanzar esta perfección se hallaba en el encuentro entre educación física y educación del espíritu. El cuerpo y la razón afanados en cultivar la virtud. De este modo, Heracles se erigía

como ejemplo de virtud, en cuyo cuerpo atlético podían verse reflejados los frutos de trabajar al unísono el espíritu, la inteligencia y el ejercicio físico (Sesé Alegre, 2008).

Este cuerpo atlético se propone como la expresión más elevada de las virtudes físicas y morales, tratándose, por tanto, de un artefacto que requiere, para constituirse, de la construcción de un cuerpo deficitario. Este déficit corporal se manifestará en las taras y defectos que marcan el límite de lo inhumano (Moreno, 2013, p. 52). Sin embargo, con este punto de partida, vamos a exponer la transformación que en las últimas décadas hemos experimentado en la concepción sobre lo que podemos considerar un cuerpo atlético, entendido como único capaz de lograr las hazañas atléticas.

Para ello, de nuevo, aparece el factor religioso. En esta ocasión, Moreno se sirve de dos imágenes que evocan el anhelo de trascendencia del ser humano. Por un lado, el “cuerpo resplandeciente” de la cultura griega y el “cuerpo celestial” de los primeros tiempos del cristianismo. El primero simboliza la continuidad entre lo humano y lo divino, distinguiendo los caracteres esenciales que distinguen a los mortales de los inmortales, asumiendo, no obstante, la posibilidad de que algunos hombres puedan participar del resplandor de los dioses, cuyos cuerpos no envejecen, no enferman y no mueren. Así, el alma regirá las actividades del espíritu inmortal y compartirá con los dioses el atributo de lo resplandeciente (Moreno, 2013, pp. 54-55). Aplicado al deporte, en la oda de Píndaro, el deportista es concebido como modelo a seguir “porque es capaz de alcanzar la inmortalidad propia de los dioses a través del desarrollo de sus habilidades en un grado excelente” (López Frías, 2018, p. 11).

Precisamente, la voluntad de Heracles de superar todas las adversidades es la que mejor refleja el espíritu con el que los atletas griegos afrontaban las pruebas de los Juegos, ya que estas competiciones, al igual que la vida, estaban llenas de *agones*, es decir, de dificultades a las que hay que enfrentarse para salir victoriosos. El objetivo, por tanto, de los griegos “no era sólo superar a los otros, sino competir por lograr la excelencia (*areté*) y el reconocimiento de los otros, el renombre (*kudos*)”, de tal manera, que la excelencia física era el modo en que el atleta alcanzaba la gloria (López Frías e Isidori, 2016, p. 18).

Por su parte, el “cuerpo celestial” es parte del credo cristino, que proclama la resurrección de los muertos al fin de los tiempos y la vida eterna:

Si el Espíritu de Aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, Aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos dará también la

vida a vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros (Rm 8, 11; cf. 1 Ts 4, 14; 1 Co 6, 14; 2 Co 4, 14; Flp 3, 10-11).

Según el Catecismo de la Iglesia Católica, “el término «carne» designa al hombre en su condición de debilidad y de mortalidad. La «resurrección de la carne» significa que después de la muerte no habrá solamente vida del alma inmortal, sino que también nuestros «cuerpos mortales» volverán a tener vida (Iglesia Católica, 1997, Art. 11. 990). De este modo, se profundiza en el sentido del cuerpo más allá de su valor exclusivo por la consecución de determinadas hazañas atléticas y los méritos materiales o reconocimientos sociales que pudiera lograr, en tanto que alma y cuerpo glorificado, sin defectos ni imperfecciones, se reunirán al final de los tiempos para siempre. Es así, que la visión del cuerpo glorificado tras la muerte nos muestra que la única perfección del cuerpo humano será al final de los tiempos y la vida eterna, por lo que cada persona con su cuerpo, sean cuáles sean sus capacidades físicas, volitivas e intelectuales, adquiere valor por su propia existencia (Torralba, 2005, pp. 85-94).

8

Por lo que a nuestro estudio se refiere, con las clarificaciones que a continuación se muestran, entendemos el valor del ser humano intrínseco a su naturaleza humana y espiritual (Juan Pablo II, 2000), por lo que la persona nunca debe ser empleada como medio, incluyendo su cuerpo. En otras palabras, partimos de la concepción del “cuerpo celestial”, cuya única perfección puede alcanzarse tras la muerte, para sustentar que cualquier mejora del cuerpo humano para obtener mayor rendimiento deportivo debe mantener el respeto a su dignidad.

Bajo estas premisas sobre el significado del cuerpo, pero lejos del sentido trascendente que abarcan, en la era de los Juegos Olímpicos Modernos, la imagen del cuerpo se ha materializado en diversas expresiones y discursos culturales y sociales que, situados en el marco de la práctica deportiva, han ido definiéndose según numerosos factores, en los que no encontramos nociones de índole filosófica, sino que ponen el foco en otros tales como el sexo, la raza, la edad, la clase social y la discapacidad. Por ello, la interpretación que se haga del valor del deportista reduciéndolo únicamente a la consecución del cuerpo atlético puede no reflejar la “filosofía de vida” buscada y expresada en la Carta Olímpica ni la visión humanística del deporte, tal y como la entendía Coubertin como *religio athletae* (Isidori y Reid, 2011).

Por tanto, si bien es cierto que el cuerpo atlético y los logros que ello conlleva han identificado el éxito y el prestigio social, el trasfondo que se percibe en la Carta Olímpica nos permite superar esta imagen meramente

materialista del cuerpo como perfección y dar un paso más para entender el deporte asociado a la ética, la cultura y a la educación. En concreto, el primero de los principios del Olimpismo “propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y los principios éticos fundamentales universales dentro del ámbito de competencia del Movimiento Olímpico” (Comité Olímpico Internacional, 2023, principio 1).

Partiendo de este principio, dentro del Movimiento Olímpico, la noción que nos lleva a encontrar la humanización del deporte para verlo no sólo como una lucha por la perfección del cuerpo humano es la dignidad personal. Esta correspondencia se muestra en el segundo de los Principios del Olimpismo que señala como objetivo “poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana”. De aquí, que, en lo deportivo, lo corpóreo de la existencia no sólo adquiera valor por su perfección, sino por el alcance de su contribución al servicio de la persona humana.

Dada la universalidad de los Juegos Olímpicos, como base para lograr este objetivo, también la Carta presupone los caracteres del espíritu olímpico. Estos son: comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio. Por tanto, el respeto a este espíritu y la dignidad de la persona deben primar sobre cualquier otro interés que pudiera poner en riesgo la autonomía y buena gobernanza del deporte, y la salud de los deportistas.

Precisamente, una actualización del valor del cuerpo humano y la dignidad en el deporte se confirman en el desarrollo del deporte paralímpico. En este punto, el “Código Ético del IPC” (Comité Paralímpico Internacional, 2013) establece como primera norma ética la “protección de la dignidad del individuo y del deporte”. Además, se añaden una serie de prácticas prohibidas que dañan la dignidad de los deportistas y la buena reputación del Movimiento Paralímpico, tales como la prohibición de comportamientos humillantes, intimidatorios o insultantes, o mantener una conducta personal intachable, evitando cualquier comportamiento que mancille real o aparentemente la reputación del Movimiento Paralímpico.

Junto a ello, también el Movimiento Paralímpico define el espíritu que debe acompañar a los atletas en los eventos y competiciones paralímpicas. Esta vez, la actividad deportiva debe elevarse movida “por un espíritu puro de juego limpio y gloria deportiva” (Comité Paralímpico Internacional, 2013). Como es de esperar, este documento no explica a qué se refiere con “gloria deportiva”, pero cabe entender que es una aproximación a la era

moderna del deporte olímpico y paralímpico, donde no sólo se busca ser el vencedor para obtener la corona de olivo, sino participar y mostrar la superación de los límites personales y el trabajo en equipo, acercándonos así al lema “*citius, altius, fortius*”.

## **VI. El perfeccionamiento del cuerpo humano gracias a la IA y las nuevas tecnologías**

Hasta este momento, hemos comprobado que tan propio e innato como la dignidad de cada persona es su deseo de perfeccionamiento humano, especialmente en lo que a competiciones deportivas se refiere. Tal y como la historia de los Juegos Olímpicos prueba es posible que, a partir de las condiciones naturales del ser humano, el desarrollo personal lleve al hombre a buscar retos y superar desafíos que le permitan alcanzar cotas de satisfacción y orgullo personal, pasando, incluso, por encima de sus propias cualidades y capacidades naturales.

10 Para franquear los límites de la naturaleza humana, el ser humano se ha servido continuamente de avances técnicos que le permiten obtener mejores resultados y, por supuesto, el deporte no ha sido ajeno a ello. Hoy en día, se disponen monitores biométricos en tiempo real para medir la frecuencia cardíaca de los arqueros en el tiro con arco, tecnologías de análisis de datos para recopilar y analizar datos sobre la velocidad, aceleración y fuerza de los deportistas, realidad virtual y aumentada para evaluar tácticas de juego y materiales inteligentes para el equipamiento deportivo que regulan la temperatura corporal.

Respecto a los tipos de IA, podemos distinguir entre IA débil, fuerte o superinteligencia. La primera está diseñada para realizar una serie de tareas de forma específica y limitada, de tal modo, que puede mejorar la experiencia deportiva al proporcionar análisis de rendimiento físico, crear entrenamientos personalizados y contribuir en la rehabilitación de lesiones. Para mantener sus ventajas sin que los atletas vean afectada su autonomía y dignidad, es necesario preservar la privacidad de los datos y la transparencia en los procedimientos.

En segundo lugar, la IA fuerte es aquella que posee la capacidad de entender, aprender y aplicar conocimientos tal y como hacemos los humanos. Aplicada al deporte puede proporcionar análisis y decisiones en tiempo real, lo que implica que podría servir para reemplazar al personal cualificado que entrena y asiste a los deportistas, con la consecuente deshumanización de las interacciones personales y la toma de decisiones que no tengan en consideración aspectos éticos y morales.

El tercer tipo de IA se refiere a la superinteligencia que, tal y como su nombre pretende hacer ver, se refiere a la posibilidad de crear una IA que supere la inteligencia humana en cualquier aspecto, incluyendo la toma de decisiones, la resolución de problemas y la creatividad. Tal desarrollo podría suponer una disrupción en el sector deportivo, optimizando el rendimiento de forma insólita. No obstante, también podría conllevar la pérdida de control sobre la tecnología y la consideración del trato y la dignidad humanas, ya que los atletas con sus cualidades y aptitudes podrían resultar inferiores o incluso irrelevantes en comparación con una nueva entidad superinteligente.

Llegados a este punto, si bien la aparición de ciertos avances puede parecer un fenómeno actual, Heracles también dispuso de una mejora externa en la realización de sus doce tareas. En concreto, fue sancionado en la correspondiente a la limpieza de los establos por haberse ayudado de su sobrino Yolao, contraviniendo la norma que le obligaba a ejecutar los trabajos él solo para alcanzar su expiación. En este acontecimiento podemos observar de qué manera, también en la mitología ya se consideraba la posibilidad de valerse de ciertos recursos externos para obtener mayor rendimiento y conseguir con esta ayuda un mejor resultado.

Así las cosas, cabe plantear como próximo reto para la ética en el campo deportivo, el respeto a la dignidad del ser humano y los valores propios del deporte olímpico y paralímpico ante las mejoras y avances que permiten optimizar el rendimiento deportivo. Estas mejoras se refieren tanto a nivel físico, emocional y cognitivo, las cuales pueden servirse de la nanotecnología, la biotecnología, el Big Data y la IA para lograr sus objetivos.

Los retos, por tanto, que se presentan en la esfera del deporte en relación con la aplicación de la IA y las tecnologías deben partir de la consideración de ciertos límites éticos para que, en última instancia, en la competición, el éxito deportivo se deba al esfuerzo personal de cada atleta sin que exista una desventaja por razón de acceso a las nuevas tecnologías.

Ante la introducción de las mejoras tecnológicas en el deporte, Pérez Triviño plantea diversos criterios que las autoridades deportivas han debido tener en consideración para aceptar determinadas mejoras tecnológicas, tales como el grado del incremento deportivo, los posibles daños causados a uno mismo o a terceros, el acceso universal a las mejoras y, en el que nos detendremos, el respeto por los talentos naturales (Pérez Triviño, 2022, p. 4). Daremos un salto cualitativo para introducir nuevos elementos que desde Heracles hasta Coubertain nunca han estado presentes en el análisis de la dimensión filosófica del deporte hasta los últimos años.

De este modo, junto al cuerpo, el alma y el espíritu, ahora se suman nuevos avances tecnológicos y la IA para formular las propuestas del transhumanismo, que propone mejorar la condición humana gracias a la hibridación entre la existencia natural, la IA y otras tecnologías (Campiones, 2019, p. 46). No obstante, en cierto modo, puede tratarse de buscar con nuevos medios una combinación entre el cuerpo atlético y el cuerpo celestial o, en términos mitológicos, convertirnos en semidioses al obtener capacidades supra-humanas,

En lo que a deporte se refiere, planteamos de qué manera podrían acomodarse dentro de los valores olímpicos, los reglamentos de juego y el respeto a la dignidad de la persona, las posibles modificaciones del cuerpo y las emociones a través de mecanismos e instrumentos artificiales. Tales modificaciones o adaptaciones podrían derivar de la nanotecnología, capaz de manipular moléculas para crear nuevas estructuras; la biotecnología, capaz de manipular el ADN; el Big Data para recopilar millones de datos; y la IA, capaz de competir con la inteligencia humana (Berzosa Martínez, 2019, p. 83).

En el deporte, el uso de estos métodos estaría dirigido a aumentar o mejorar las capacidades físicas y mentales y con ello el rendimiento tanto en los entrenamientos como en la competición. En términos olímpicos, con tales métodos se buscaría ser “más rápido, más alto y más fuerte”, lo que plantea si la eficacia de estos valores se mantendrá entre atletas cuyos cuerpos hayan sido mejorados, distinguiendo, por tanto, entre aquellos con capacidades físicas aumentadas (los posthumanos) y los que no.

En consecuencia, nos encontramos ante una nueva visión que rompe con la concepción naturalista del deporte que sostiene que el cuerpo del deportista es natural y solo puede ser modelado por el propio ejercicio y sacrificio del deportista (Le Claire, 2012). Sin embargo, ahora tenemos que valorar la posibilidad de que los individuos obtengan mejoras en el nivel humano o mejoras transhumanistas (Pérez Triviño, 2016, pp. 54-85). De esta forma, será crucial distinguir entre unas y otras para ver de qué manera se pueden incorporar tales mejoras en la configuración de las disciplinas y competiciones deportivas, teniendo en cuenta la distinción entre competencias para deportistas no mejorados tecnológicamente y los mejorados por encima de un cierto grado de potenciamiento deportivo para lograr que los atletas compitan en condiciones de igualdad (Pérez Triviño, 2019, pp. 126-127).

Hasta ahora el principio de igualdad en la competición venía definido por el rendimiento derivado del cuerpo según el ideal de pureza natural, es decir, donde compiten atletas cuyos cuerpos han sido modelados por el

esfuerzo propio sin ayudas artificiales ni externas. Bajo este enfoque, la ayuda de Yolao a Heracles resultaría una ventaja ilícita. En nuestros días, con la introducción de mejoras en el cuerpo, el paradigma sobre la igualdad tendrá que asumir y acomodar la realidad de aquellos atletas que posean un cuerpo mejorado con alguna tecnología (Pérez Triviño, 2019, p. 127).

En este sentido, el deporte paralímpico perfila la forma en que podría desarrollarse e implementarse el principio de igualdad ante el nuevo paradigma. Con vistas a la aplicación de la tecnología en los equipamientos de los deportistas paralímpicos, especialmente significativa aparece la declaración del Código Ético aprobado por el Comité Paralímpico Internacional (IPC), respecto a que las clasificaciones atléticas que promueven la participación deportiva de atletas con discapacidad no pueden suponer ninguna discriminación, sino el fortalecimiento de todos ellos. Dicha declaración se muestra en línea con la norma que señala el deber de proteger los intereses, prioridades y oportunidades de los atletas para que puedan participar en competiciones justas y destacar en el deporte por sus propios méritos, contribuyendo a la creación de un entorno deportivo sin dopaje.

En este punto, nos detenemos en los procesos de clasificación, ya que resultan de especial importancia en la lucha por la igualdad de oportunidades en el deporte paralímpico y podrían servir de inspiración para, llegado el momento, implementar nuevas categorías deportivas, conforme a los cuerpos mejorados tecnológicamente y los que no. Exactamente, el objetivo de los paneles de clasificación es determinar quién compite en cada disciplina paralímpica, teniendo en cuenta de qué manera afecta la discapacidad a la actividad deportiva que se pretende realizar. Lo mismo podría predicarse respecto a la afectación de las mejoras introducidas de forma artificial mediante nuevas tecnologías o IA para el rendimiento del juego o la prueba deportiva. Los atletas podrían someterse a paneles semejantes en los que los clasificadores tendrían que determinar cuál es el estatus del deportista y la categoría en la que jugar, según el impacto que las mejoras tecnológicas aplicadas en el cuerpo implicasen sobre la disciplina deportiva a practicar.

No obstante, como primer paso para redefinir los paneles de clasificación con el objetivo de respetar la dignidad de los deportistas es importante consultar y hacer partícipes a los propios atletas, especialmente, a los deportistas con discapacidad para que puedan aportar su experiencia y su opinión.

Además, en la búsqueda de la igualdad, debemos tener en cuenta que el equipamiento requerido por los atletas con discapacidad para cada deporte difiere dependiendo de la disciplina deportiva y de las capacidades del deportista. Un mismo elemento como una silla de ruedas tendrá un diseño

y unos ajustes distintos en función de si va a ser usada, por ejemplo, para el baloncesto, bádminton, rugby o para competiciones de atletismo. De igual modo, los guantes necesarios para mover estas sillas se fabrican con una impresora 3D para adaptarlos personalmente a cada deportista. En este punto, se muestra el modo en que la IA y las nuevas tecnologías aplicadas sobre el cuerpo de los atletas pueden contribuir al espectáculo deportivo a la vez que se mantiene intacta la igualdad en las competiciones. En todo caso, es necesario que tales mejoras sean un complemento y no reemplacen el esfuerzo y el talento de los deportistas.

Asimismo, desde el punto de vista ético, el Comité del IPC presenta modelos o reglas de buenas prácticas que establecen que la conducta engañosa que comprometa el resultado de la evaluación de los atletas estará sujeta a una sanción disciplinaria. En concreto, se define la responsabilidad por “tergiversación intencionada” en el caso de que “un atleta tergiversar de forma intencionada sus aptitudes y/o capacidades y/o el grado o la naturaleza de una discapacidad física, visual o intelectual en un panel de clasificación durante la evaluación de los atletas, con la intención de engañar o inducir a error a dicho panel de clasificación” (Comité Paralímpico Internacional, 2013). Igualmente, ante una tergiversación o engaño sobre el uso de la IA u otras técnicas, cabría aprobar sanciones semejantes para aquellos deportistas que hayan modificado su cuerpo con alguna de estas y hayan intentado manipular el oportuno proceso de clasificación.

En atención a estas prescripciones, nace la importancia de aclarar en normas reglamentarias cuáles son los equipamientos diseñados y mejorados por la IA y la ingeniería con los que pueden contar los atletas paralímpicos a la hora de competir, habiendo pasado previamente por el oportuno panel de clasificación. Además, resulta esencial proporcionar información adecuada sobre las nuevas tecnologías para que los deportistas puedan usarlas de manera efectiva y segura. Entre los casos más conocidos, destaca el de la saltadora de longitud Martina Caironi, a quien no se le permitió usar su prótesis mecatrónica de uso diario en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, ya que sólo se permiten las prótesis pasivas, sin electrónica. Por el contrario, es famoso el caso del atleta Oscar Pistorius, quien se convirtió en el primer corredor con piernas artificiales que participó en unos Juegos Olímpicos frente a atletas convencionales. En este caso, se planteaba si las prótesis de fibra de carbono que usaba creaban una ventaja respecto a los demás competidores, en tanto que los hay, como McNamee que apuntaban a que Pistorius no corría, sino que se propulsaba (McNamee y Edwards, 2006).

Por otro lado, según el Código Ético del IPC, todos los deportistas deben acatar las normas dispuestas en el Código Antidopaje del Comité.

Se reconoce el hecho de que los atletas podrían estar bajo tratamiento de ciertos problemas médicos importantes, sin embargo, no se tolerará el uso de técnicas o medicamentos cuyo único objetivo sea aumentar el rendimiento deportivo o que puedan ser potencialmente dañinos para la salud. Tampoco está permitido que los atletas ayuden o apoyen a otros atletas para que saquen ventajas ilícitas o injustas. Igualmente, los límites al uso de las mejoras artificiales podrían partir de estas premisas para evaluar si las capacidades de los deportistas que utilizan estas mejoras en sus cuerpos o su equipamiento pueden identificarse con las de los deportistas convencionales o si generan una ventaja adicional en el rendimiento físico.

A este respecto, a nivel competitivo hay que valorar los resultados ya que, en alguna ocasión, los deportistas paralímpicos han estado muy cerca de igualar marcas mundiales de atletas olímpicos, como es el caso del corredor Johannes Floors que en los Mundiales paralímpicos de Dubai de 2019 se quedó a un segundo de la marca del distinguido velocista olímpico Usain Bolt en los 100 metros lisos.

## V. Conclusiones

A lo largo de la historia, el deporte y la religión han estado estrechamente vinculados. La religión formaba parte esencial de la vida pública y se entrelazaba con los eventos culturales y deportivos de la época. En ellos participaban los atletas que mejor representaban las virtudes físicas y morales, reflejadas en sus cuerpos atléticos. Sin duda, Heracles se convirtió en el mito sobre el que descansaría tal aspiración. De igual modo, el origen de la celebración de los Juegos de la Antigüedad en el santuario de Olimpia da testimonio de la unión entre devoción religiosa y deporte. Además, junto a la Tregua Sagrada, la supresión de los Juegos de la Antigüedad, también tuvo su causa en una motivación religiosa.

Con la recuperación de los Juegos Olímpicos el siglo pasado gracias al Barón de Coubertain y su amigo, el sacerdote dominico Didon, el espíritu de superación y el factor religioso se hicieron presentes en el lema de los Juegos, “Citius, Altius, Fortius”.

A partir de aquí, para dar cumplimiento a este lema en las competiciones del calendario olímpico, encontramos la clave en las cualidades del cuerpo del atleta, por lo que la estima y la valoración que de él se haga, resulta fundamental para conseguir ser “Más rápido, más alto y más fuerte”. En este sentido, hemos comprobado de qué manera ha cambiado la perspectiva sobre el cuerpo atlético, anteriormente, el único capaz de alcanzar la gloria deportiva. Superando la concepción del “cuerpo resplandeciente” de la

cultura griega y del “cuerpo celestial” en los albores del cristianismo, en nuestros días, la dignidad del ser humano sería el factor primero sobre el que sustentar cualquier logro deportivo y, en consecuencia, el reconocimiento moral que ello conlleva.

La dignidad humana, por tanto, es el eje fundamental que debe sustentar la materialización de los principios y valores de la Carta Olímpica a la hora de organizar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y las competiciones deportivas desarrolladas en ellos para, de este modo, superar la visión materialista del cuerpo como perfección. En este sentido, para entender el deporte asociado a otras causas como la ética, la cultura y la educación, el deporte paralímpico se presenta como un elemento básico de interpretación. En los Juegos Paralímpicos en los que compiten atletas con discapacidad en distintas categorías y deportes se muestra el modo en el que lo corpóreo de la existencia no sólo adquiere valor por su perfección física, sino por el alcance de su contribución al servicio de la persona, aceptando y tratando la discapacidad como una característica más del ser humano.

16

Para hallar una forma de acomodar el uso de la IA y las nuevas tecnologías aplicadas al cuerpo humano, manteniendo la igualdad en la competición y los demás valores humanos que justifican el deporte, los Juegos Paralímpicos nos sirven de espejo para buscar procedimientos que mantengan intactos el espíritu y el espectáculo deportivos y, ante todo, el respeto a la dignidad del ser humano. Se trata, por tanto, de lograr que los deportistas con discapacidad no sean empleados como un medio para conseguir otros objetivos que no sean los propiamente deportivos. Por ello, una visión transhumanista aplicada al deporte, a la hora de su implementación, debe respetar y promover la dignidad de los deportistas.

En concreto, los paneles de clasificación de atletas nos muestran un escenario en el que el valor del cuerpo humano y su dignidad cobra una nueva dimensión, ya que los clasificadores buscan determinar en qué clase o categoría deportiva deben situarse los deportistas para que no exista ninguna ventaja de unos sobre otros en la competición para que la recompensa final sea satisfecha conforme a su esfuerzo, dedicación y determinación.

El avance de las nuevas tecnologías permite que estos atletas desarrollen todas sus capacidades en los entrenamientos y en las competiciones de alto nivel, por lo que plantear la creación de paneles de clasificación para valorar el impacto de las mejoras externas no es ciencia ficción ni se encuentra lejos de nuestro alcance, sino que, como hemos indicado, deportistas olímpicos y paralímpicos ya han competido en la misma carrera por las mismas medallas en los Juegos Olímpicos de Londres 2012. La clave está en ser capaces de integrar los avances tecnológicos y la IA con la equidad y la igualdad, sin

poner en riesgo la seguridad y la salud de los deportistas y, por ende, su valor como personas humanas.

Por ello, bajo este enfoque, durante la celebración de los próximos Juegos de Los Ángeles 2028 tendremos la oportunidad de comprobar si realmente los Juegos Olímpicos y Paralímpicos son un microcosmos donde el cuerpo del deportista se encuentra con el espíritu, la competición y la tecnología, manteniendo intacta la dignidad del ser humano.

## Referencias bibliográficas

- Berzosa Martínez, C. R. (2019). ¿De homínidos a post-humanos? Algunos desafíos del transhumanismo. *Razón y Fe*, 279(1437), 83-92.
- Campione, R. (2019). A vueltas con el Transhumanismo: cuestiones de futuro imperfecto. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (40), 45-67. <http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.40.13881>
- Carbó, J. R. y Pérez Miranda, I. (2015). Religión, Deporte y Espectáculo. *El Futuro del Pasado*, 6, 25-31. <https://doi.org/10.14201/fdp.24863>
- Comité Olímpico Internacional. (2023). *Carta Olímpica: vigente a partir del 15 de octubre de 2023*. [https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/3154787/carta-olimpica-vigente-a-partir-del-15-de-octubre-de-2023-comite-olimpico-internacional?\\_lg=en-GB](https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/3154787/carta-olimpica-vigente-a-partir-del-15-de-octubre-de-2023-comite-olimpico-internacional?_lg=en-GB).
- Comité Paralímpico Internacional. (2013, junio). *Manual del IPC. Código Ético del IPC*. [https://oldwebsite.paralympic.org/sites/default/files/document/140724161404980\\_Sec+ii+chapter+1+1\\_IPC+Code+of+Ethics\\_ES.pdf](https://oldwebsite.paralympic.org/sites/default/files/document/140724161404980_Sec+ii+chapter+1+1_IPC+Code+of+Ethics_ES.pdf)
- Durántez, C. (2005). El Olimpismo y la paz. En C. Durántez, *et al*, (Coords.), *De re olímpica* (pp. 18-20). Centro de Estudios Olímpicos de la EHU/UPV.
- García Romero, F. (2015). Saltos del toro y carreras rituales. Deporte femenino y religión en la Antigua Grecia. *El Futuro del Pasado*, 6, 35-67 <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2015.006.001.001>
- Hirthler, G. (2016). *The Idealist: The Story of Baron Pierre de Coubertin*. Ringworks Press.
- Iglesia Católica. (1997). *Catecismo de la Iglesia Católica*. [https://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/index\\_sp.html#top](https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html#top)
- Isidori, E. y Reid H. L. (2011). *Filosofía dello sport*. Mondadori Bruno.
- Juan Pablo II. (2000, 28 de octubre). *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre el deporte*. Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana.
- Le Claire, J. M. (2012). *Disability in the global sport arena: A sporting chance*. Routledge.
- López Frías, F. J. (2018). Un enfoque filosófico de los desafíos de la promoción de programas para convertir a los atletas olímpicos en modelos a seguir. *Citius, Altius, Fortius*, 11(2), 9 – 18. <https://doi.org/10.15366/citius2018.11.2.002>

- López Frías, F. J., e Isidori, E. (2016). La mitología griega como herramienta para enseñar la filosofía del olimpismo. *Citius, Altius, Fortius*, 8(1). <https://doi.org/10.15366/citius2015.8.1.001>
- Martínez Gorroño, M. E. (2005). Las primeras ediciones de los Juegos Olímpicos: Coubertin y sus circunstancias. En F. García Romero y B. Hernández García (Eds.), *In corpore sano. El deporte en la Antigüedad y la creación del moderno Olimpismo* (pp. 247 - 283). Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- McNamee, M. J. y Edwards, S. D. (2006). Transhumanism, Medical Technology and Slippery Slopes. *Journal of Medical Ethics*, 32(9), 513-518. <https://doi.org/10.1136/jme.2005.013789>
- Moreno H. (2013). La invención del cuerpo atlético. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 8(1), 49 – 81.
- Pastor Muñoz, M. y Villena Ponsoda, M. (2007). Religión, política y deporte en la Antigüedad Clásica. En M. Pastor Muñoz, M. Villena Ponsoda, y J. L. Aguilera González, (Eds.), *Deporte y Olimpismo* (pp. 13-32). Editorial Universidad de Granada.
- Pérez Triviño, J. L. (2016). El dopaje genético, la ética del deporte y la sociedad transhumanista. *Ius Et Scientia*, 2(2), 54–85. <https://doi.org/10.12795/IETSCIENTIA.2016I02.06>
- 18 Pérez Triviño, J. L. (2019). El deporte en una sociedad transhumanista y la necesidad de un Fair play tecnológico. *Materiales para la Historia del Deporte*, (19), 117-129.
- Pérez Triviño, J. L. (2022). La Inteligencia Artificial en el deporte. Problemas y principios para su adopción. *Revista española de derecho deportivo*, (49), 39-71.
- Sesé Alegre, J. M. (2008). Los Juegos Olímpicos de la Antigüedad. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 3(9), 201-211. <https://doi.org/10.12800/ccd.v3i9.166>
- The Holy Bible, English Standard Version*. (2001). Crossway.
- Torralba Roselló, F. (2005). *¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris*. Herder Editorial.
- Villegas-Estrada, C. (2021). Citius, altius, fortius – communis. después de 127 años se modifica el más antiguo de los símbolos olímpicos. *Citius, Altius, Fortius*, 14(1), 1- 8. <https://doi.org/10.15366/citius2021.14.1.001>